

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. FRANCISCO JAVIER TERRAZAS ESPINOZA -----  
ACTIVIDAD: Comercio al por mayor de desechos metalicos -----  
DOMICILIO: CALLE HIGUERAS No. 2710, COLONIA SANTA MONICA, C.P. 25720 -----  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: TEEF750519BU2-----  
OFICIO NUM: AFG-AGF/ALM-OC-004/2020----- EXP.: GRF0503007/19-----  
ORDEN: GRF0503007/19----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 5 de Agosto de 2020, la C. MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0076/2020 con Registro Federal de Contribuyentes MAMM741102MUA en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 01/07/2020, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018; hace constar lo siguiente:-----

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en CALLE HIGUERAS No. 2710 COLONIA SANTA MONICA, C.P. 25720, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente FRANCISCO JAVIER TERRAZAS ESPINOZA con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/ALM-OC-004/2020 de fecha 5 de Agosto de 2020 emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional bancaria y de Valores cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal del Contribuyentes, además de

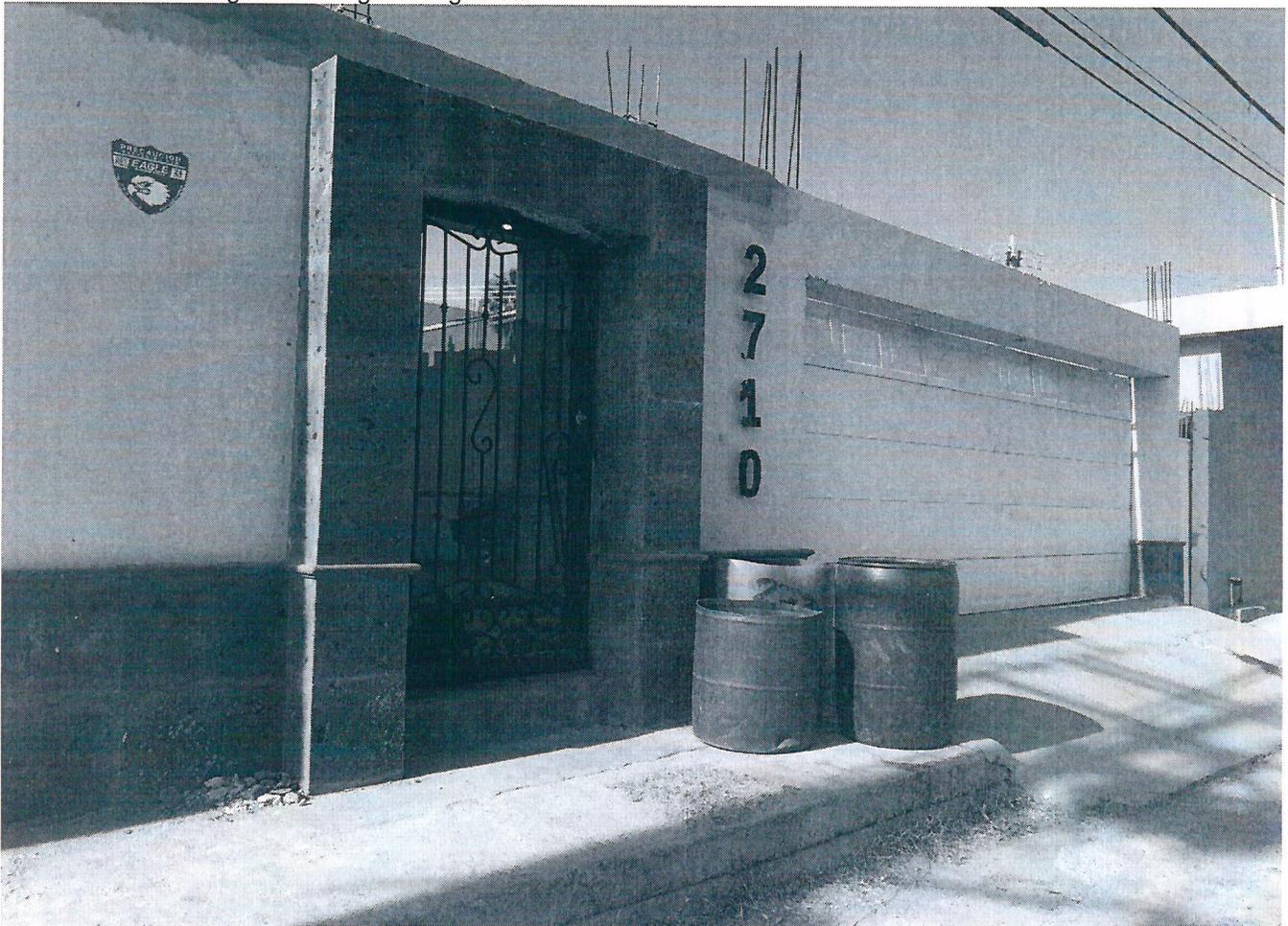
-----PASA A HOJA 2-----

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. FRANCISCO JAVIER TERRAZAS ESPINOZA -----  
ACTIVIDAD: Comercio al por mayor de desechos metalicos -----  
DOMICILIO: CALLE HIGUERAS No. 2710, COLONIA SANTA MONICA, C.P. 25720 -----  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: TEEF750519BU2-----  
OFICIO NUM: AFG-AGF/ALM-OC-004/2020 ----- EXP.: GRF0503007/19-----  
ORDEN: GRF0503007/19----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO--

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Casa habitación en color crema con reja color negro y un portón eléctrico color blanco con número exterior 2710, ubicado en calle Higueras No. 2710, Colonia Santa Monica, Monclova, Coahuila de Zaragoza, lo cual se acredita con la siguiente imagen fotográfica:-----



Sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que se estuvo tocando la puerta de reja y nadie salió a atender la diligencia, desde afuera del domicilio se puede apreciar una ventana con una cortina y no se aprecia bien si hay mobiliario dentro y se observa que así mismo en frente de la

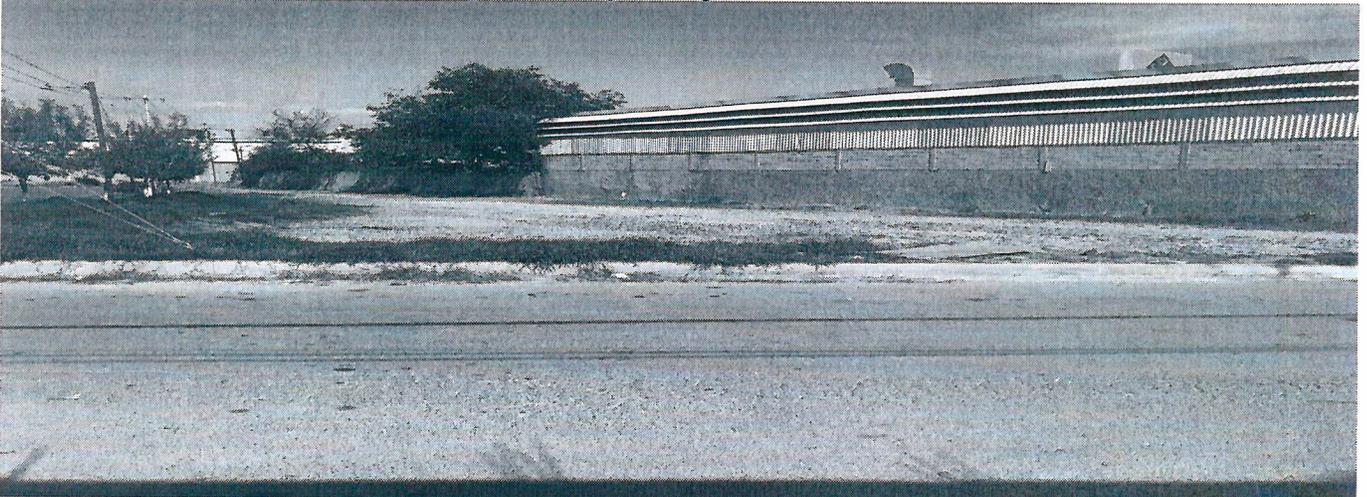
-----PASA A HOJA 3-----

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. FRANCISCO JAVIER TERRAZAS ESPINOZA -----  
ACTIVIDAD: Comercio al por mayor de desechos metalicos -----  
DOMICILIO: CALLE HIGUERAS No. 2710, COLONIA SANTA MONICA, C.P. 25720 -----  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: TEEF750519BU2-----  
OFICIO NUM: AFG-AGF/ALM-OC-004/2020 ----- EXP.: GRF0503007/19-----  
ORDEN: GRF0503007/19----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO--

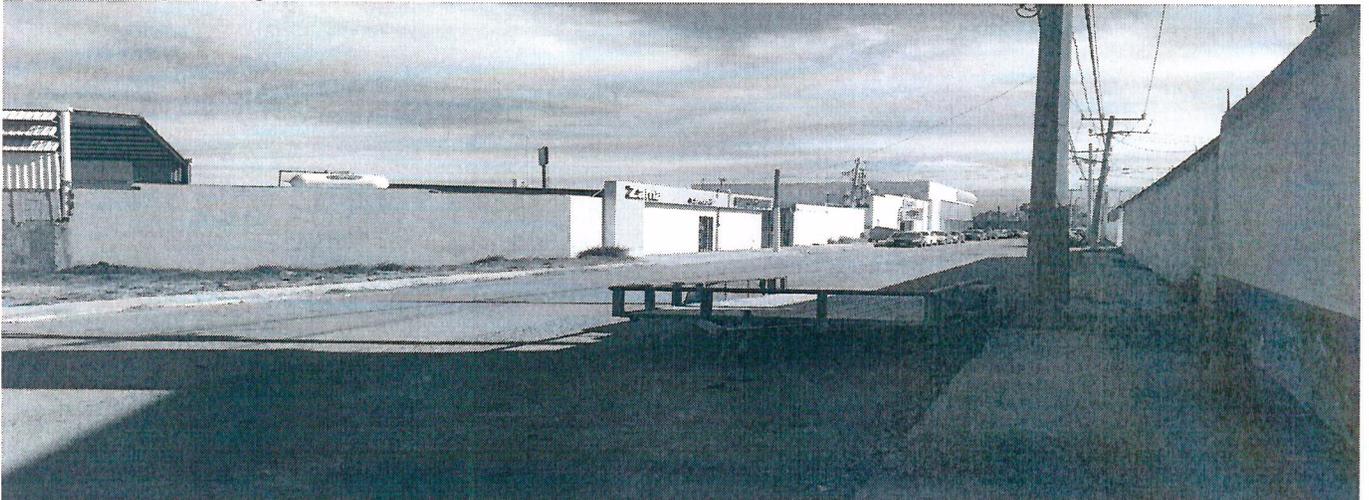
Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

-----  
casa se encuentra un lote baldío, por lo que no hay algún vecino que nos proporcione información sobre el contribuyente, como se muestra en la siguiente imagen fotográfica:-----



-----  
Y al lado izquierdo de la casa se encuentra solamente una barda que termina en la esquina, como se muestra en la siguiente imagen fotográfica:-----



-----PASA A HOJA 4-----

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Francisco'.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. FRANCISCO JAVIER TERRAZAS ESPINOZA -----  
ACTIVIDAD: Comercio al por mayor de desechos metalicos -----  
DOMICILIO: CALLE HIGUERAS No. 2710, COLONIA SANTA MONICA, C.P. 25720 -----  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: TEEF750519BU2-----  
OFICIO NUM: AFG-AGF/ALM-OC-004/2020----- EXP.: GRF0503007/19-----  
ORDEN: GRF0503007/19----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----

En el lado derecho de la casa se ve una barda en color crema que termina en la esquina y la cual corresponde a un salón de belleza el cual no tiene nombre visible y la entrada esta en la esquina , como se muestra en la siguiente imagen fotográfica: -----



OTROS HECHOS. -----

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2020, tal y como lo establece el Artículo Vigésimo Primero de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2019. ----  
No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:30 horas, del día 5 de Agosto de 2020, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito auditor. -----

EL AUDITOR

\_\_\_\_\_  
MONICA IVETH MARTÍNEZ MEDEL